Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

CORRECCIÓN DE ERRORES

Habiéndose detectado un error de transcripción en la publicación de la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de creación y funcionamiento del Registro Electrónico municipal del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 169 de 06 de septiembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección del error como sigue:

Donde dice:

"Artículo 5. Acceso al Registro Electrónico. El acceso al Registro Electrónico se realizará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Román de los Montes, ubicada en la siguiente dirección URL: http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es".

Debe decir:

"Artículo 5. Acceso al Registro Electrónico. El acceso al Registro Electrónico se realizará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Román de los Montes, ubicada en la siguiente dirección URL: https://sanromandelosmontes.sedelectronica.es".

Lo que se publica para general conocimiento.

San Román de los Montes, 13 de julio de 2022.–El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-3601

Código de verificación: **2022.00003601**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**